

INSTRUCCIONES PARA LA CELEBRACIÓN DEL SEGUNDO EXAMEN DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO PARA LA COBERTURA EXTERNA DEL PUESTO TE20 TÉCNICO O TÉCNICA INFORMÁTICO DE LA SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS, CONVOCATORIA DOGV NÚM. 9754 /28.12.2023

Mediante la Resolución de fecha 4 de noviembre de 2025, del director general del Institut Valencià de Finances (en adelante, IVF), publicada en el DOGV núm. 10243 / 21.11.2025 se elevó a definitiva la lista de personas admitidas y excluidas para las pruebas selectivas de acceso al puesto TE20, en virtud de las competencias que tiene atribuidas en el artículo 6.3.i) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IVF, aprobado por Decreto 118/2018, de 3 de agosto, del Consell, para la ejecución de los procesos selectivos derivados de la oferta de empleo público, y se procedió a convocar a los aspirantes a la realización de la primera prueba de la fase de oposición.

Por Acuerdo del Órgano Técnico de Selección (en adelante, OTS) de fecha 13 de enero de 2026, se hizo pública la plantilla definitiva de respuestas del primer ejercicio, la calificación obtenida y la relación de personas aspirantes que han aprobado el primer ejercicio, y que son convocados para la celebración del segundo ejercicio, cuya fecha de celebración se fijó por Acuerdo del OTS de 29 de enero de 2026.

De conformidad con lo dispuesto en las Bases Sexta y Séptima de la Resolución de 26 de diciembre de 2023, del director general del Institut Valencià de Finances, por la que se convoca la provisión definitiva del puesto TE20 técnica o técnico informático se celebrará el próximo día 26 febrero de 2026 la segunda prueba de la fase de oposición.

1. INFORMACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA DE LA FASE DE OPOSICIÓN

- ❖ Fecha y hora de la convocatoria: **jueves 26 de febrero de 2026**. Citación de los candidatos a las **16:30 horas**. Los candidatos esperaran en el patio interior del palacio, que se encontrará abierto a las 16:15h, sólo podrán acceder a la sala una vez se lo comunique la organización.
- ❖ Lugar de celebración de la prueba: sala de juntas situada en la primera planta del Palacio Boïl d'Arenós, sede del IVF, sito en la Calle Libreros, 4, 46002 València.
- ❖ Duración de la prueba: 150 minutos.
- ❖ Tipo de prueba: Este segundo ejercicio que consistirá en:
 - a) Primera parte: consistirá en contestar por escrito a cinco preguntas teórico-prácticas de respuesta breve que los aspirantes deberán contestar de manera razonada. Para su calificación se valorará el conocimiento específico de la materia, los conocimientos generales y la capacidad para relacionar ambos, el rigor analítico y la capacidad para dar una solución al problema planteado.
 - b) Segunda parte: El OTS expondrá uno o varios supuestos de hecho respecto de los cuales se formularán cinco preguntas o cuestiones que los aspirantes deberán contestar en formato tipo test.

Se aplicará la fórmula de corrección para la obtención de la calificación prevista en el apartado 6.1.1 de la convocatoria: Para la calificación del ejercicio, las

contestaciones erróneas se valorarán negativamente con una penalización equivalente a un tercio del valor de cada contestación correcta y las contestaciones en blanco ni puntúan ni penalizan. La fórmula de corrección será:

Respuestas correctas netas = n.º de aciertos – (n.º de errores/3) convirtiéndose el resultado en puntuación mediante cálculo proporcional en el que el 100 % de aciertos supongan 20 puntos.

- ❖ Calificación del segundo ejercicio: Este ejercicio se valorará con 40 puntos, correspondiendo 20 puntos a la primera parte y 20 puntos a la segunda, para su superación será necesario obtener un total mínimo de 20 puntos y que en ninguna de las dos partes se haya obtenido la calificación de 0 puntos.
- ❖ En ningún caso, se podrán utilizar textos legislativos o material de consulta de ningún tipo para la resolución del examen práctico por las personas aspirantes
- ❖ Ambas partes del segundo ejercicio versarán sobre el temario establecido en el anexo I -Parte Especial de la convocatoria según lo establecido en el artículo 6.1.2 de la misma.

2. INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACION DE LA PRUEBA PRÁCTICA.

- 1) A partir del inicio del examen, se debe permanecer en silencio hasta la salida definitiva del aula. Solo podrán comunicarse con el personal colaborador, pero no con el resto de los aspirantes. En la mesa solo se permite tener bolígrafo, DNI/NIE y botella de agua sin etiqueta.
- 2) El examen deberá rellenarse con BOLÍGRAFO NEGRO O AZUL.
- 3) Rellenen en la hoja identificativa los espacios donde indica: apellidos, nombre, fecha, DNI, firma y pega las etiquetas en los espacios habilitados al efecto.
- 4) Cualquier marca en examen que permitiera identificar al candidato invalidará el examen.
- 5) Si necesitan alguna aclaración, han de solicitarlo antes del inicio del ejercicio, comenzado este, no se permitirá ninguna consulta. En todo caso, la comprensión de las preguntas es un aspecto valorativo comprendido en la prueba.
- 6) Se les hará la señal de comienzo y de fin del ejercicio. El tiempo de realización de la prueba se respetará escrupulosamente.
- 7) Nadie podrá abandonar el aula una vez comenzado el ejercicio, salvo que abandone la realización de este, para lo cual firmará la RENUNCIA. Solo se podrá renunciar **en los primeros 15 minutos. La renuncia equivale a no presentado, si desea constar como presentado debe permanecer hasta el final del examen.**
- 8) Está absolutamente prohibida la utilización, consulta y tenencia de teléfonos móviles, de cualquier medio con tecnología inalámbrica por wifi o bluetooth, de relojes con tecnología smartwatch o similar y/o cualquier otro dispositivo que permita la conexión a la red, así como el almacenamiento y/o transmisión de datos e información durante la realización del ejercicio. Aquellos aspirantes que precisen utilizar un audífono deberán haberlo puesto en conocimiento del OTS antes de las pruebas y justificarlo debidamente mediante el correspondiente dictamen del órgano competente. Está prohibido acudir al baño con cualquier dispositivo con o sin conexión a internet.



En caso de detectarse el uso de lo anteriormente indicado, se anotará en el acta a efectos de que el OTS esté informado, ya que cualquier incumplimiento de las instrucciones de este dará lugar a la invalidez de la prueba.

- 9) Finalizado el ejercicio, las personas aspirantes permanecerán en su puesto hasta que sea recogido el cuestionario del examen. Nadie podrá abandonar el aula hasta que lo autorice el responsable de esta.
- 10) La corrección y calificación de los ejercicios se realizará de forma anónima. Se cumplimentará y recogerá la hoja identificativa antes de la entrega del cuadernillo del examen a las personas aspirantes. Las hojas identificativas se guardarán en un sobre precintado que quedará a disposición del IVF, y los exámenes con las respuestas se precintarán en un sobre que quedará a disposición del OTS, las personas aspirantes que lo deseen podrán presenciar esta operación y, en todo caso, deberán quedarse como mínimo 2 personas aspirantes, que firmarán los sobres precintados.

Los exámenes y la plantilla de respuestas de la segunda parte del examen se colgarán en los próximos días en la página web.